

Ref.: Expte. N° 18060/24.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
SANCIONA CON FUERZA DE

## **R E S O L U C I O N**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve repudiar de manera enérgica la conducta del Presidente de la República Argentina, Javier Milei, por su acción de aprobar públicamente una imagen que denigra a las personas con síndrome de Down.

**Artículo 2º:** El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve dirigirse al Presidente de la República Argentina, Javier Milei, a los fines de instarlo a que se retracte públicamente de su acción y ofrezca disculpas sinceras a la comunidad de personas con síndrome de Down y a sus familias, reconociendo el daño causado por su comportamiento irrespetuoso y discriminatorio.

**Artículo 3º:** El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve reclamarle al Estado Nacional argentino que intensifique sus esfuerzos para promover la inclusión social y la protección de los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo el síndrome de Down, en concordancia con las normativas nacionales e internacionales vigentes.

**Artículo 4º:** El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve convocar a la ciudadanía escobarenses a rechazar y denunciar cualquier manifestación de discriminación o estigmatización hacia las personas con síndrome de Down, promoviendo en su lugar la solidaridad, el respeto y la inclusión.

**Artículo 5º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE  
----- MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

**Queda registrada bajo el N.º 1868/24.-**

**FIRMADO:** MARÍA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA)  
LUIS CARRANZA (SECRETARIO LEGISLATIVO)